

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 108

La Plata, 21 de Mayo de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIA DEL FÓSFORO, ENCENDIDO Y AFINES-O.S.P.I.F. (Código 134): S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que la Obra Social de referencia ha cancelado la deuda que mantenía con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 030/21.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

